



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
 Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002 CÓDIGO DANE 51100100429
 RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL #7440 del 13/11/1998 válida hasta nueva determinación
 Para los grados de educación Básica Secundaria (6º. A 9º.) y Media (10º. Y 11º.)

PROGRAMA Y ACUERDO DIDACTICO
AREA DE CIENCIAS NATURALES – ASIGNATURA QUIMICA
GRADO NOVENO - JORNADA: MAÑANA
2019

DOCENTE: STELLA VASQUEZ AVILA

OBJETIVO: Explico condiciones de cambio y conservación en diversos sistemas teniendo en cuenta transferencia y transporte de energía y su interacción con la materia.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA PARA EL GRADO EN LA ASIGNATURA: ¿Cómo aprovechar el uso de las sustancias según su estado y su composición?

TRIMESTRE	UNIDAD TEMATICA	SUBTEMAS	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CRITERIOS DE EVALUACION
1	ESTADO DE LA MATERIA	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Estados de la materia ◆ El Agua: su estructura y propiedades 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce sobre las propiedades, estructura y composición de la materia. 2. Resuelve problemas aplicando las fórmulas de cada una de las leyes de los gases. 3. <u>Interpreta los resultados de experimentos en los cuales analiza el comportamiento de un gas.</u> 4. <u>Explica qué factores afectan la formación de soluciones a partir de resultados obtenidos en procedimientos de preparación de soluciones de distinto tipo.</u> 5. <u>Identifica los componentes de una solución y representa cuantitativamente el grado de concentración utilizando algunas expresiones matemáticas</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar lecturas científicas que le permitan desarrollar habilidades argumentativas 2. <u>Debe informarse y repasar extra clase para participar en debates, exposiciones y presentar pruebas escritas y orales en la asignatura</u> 3. Debe manejarse de manera apropiada y responsable en el laboratorio de química 4. Debe comprometerse a cumplir responsablemente con los deberes académicos 5. Es necesario un cambio de actitud a nivel académico y convivencial. 	<p>SABER: Pruebas escritas, participación en clase, exposiciones.</p> <p>SABER HACER: Consultas, actividades en clase, prácticas de laboratorio, trabajo individual y colectivo</p> <p>SABER SER: Disciplina, disposición frente a la clase, respeto por la opinión de los demás.</p>
2	GASES	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Leyes de los gases ◆ Ejercicios de aplicación 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Expone sus ideas de forma clara y coherente. 7. Escucha activamente a sus compañeros, reconoce otros puntos de vista, los compara y puede modificar lo que piensa ante argumentos más sólidos. 8. Desarrolla actividades académicas dentro y fuera de clase de manera responsable 9. Demuestra respeto por todos los miembros de la comunidad educativa, por el entorno y cumple con el manual de convivencia 		
3	SOLUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Soluciones y concentración de soluciones 			



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002 CÓDIGO DANE 51100100429
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL #7440 del 13/11/1998 válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6º. A 9º.) y Media (10º. Y 11º.)

Intensidad horaria: 1 Hora semanal (cuarenta en el año)

Metodología:

Los estudiantes tendrán la responsabilidad de revisar previamente el material de clase en sus hogares (tiempo extra clase), así como de realizar las lecturas que apoyan dicho material. De esta manera la sesión de clase es destinada a revisar las dificultades para la comprensión de los temas, los ejercicios y las posibles aplicaciones a nuevos contextos. En el desarrollo de la clase el alumno debe desarrollar la habilidad de confrontar sus ideas, de argumentar con claridad, de expresar en forma escrita sus ideas. Al inicio de algunas clases, se destinarán entre 5 o 10 minutos al desarrollo de ejercicios de coordinación con la intención de trabajar gimnasia cerebral a fin de detonar autoconciencia, concentración y posibilitar ambientes de creatividad al tiempo que se motiva para el desarrollo de la clase. Las guías a trabajar en este grado las debe descargar de la página web www.naturalmenteestrella.jimdo.com

El estudiante ingresa a este sitio, si ubica en grado noveno, trimestre que corresponda y descarga las guías de trabajo. En ellas se indica la actividad de control y si se requiere materiales adicionales. Las guías las debe llevar de manera organizada en una carpeta legajada, debidamente marcada y personalizada su portada.

También se implementará el uso de videos relacionados con el tema en algunas clases (según la disponibilidad de material relacionado con la temática de la clase), del cual se hará un análisis en el transcurso de la clase. De igual forma se tiene previsto la realización de mínimo dos prácticas de laboratorio en el transcurso de cada trimestre.

Criterios de evaluación:

Se evalúa todo el proceso de aprendizaje, La nota se divide en porcentajes a saber:

Prácticas Laboratorios (en físico y/o virtual)	Sellos de actividades de las guías, o consultas adicionales(PRAE)	Quizzes, simulacros, evaluaciones en parejas o en grupos de a cuatro estudiantes	Compromiso convivencial	Autoevaluación.
20%	20%	30%	20%	10%

En el ítem compromiso convivencial se tiene en cuenta la asistencia puntual a clases, dos retardos equivalen a una falla no justificada. Por cada llamado de atención se resta (-0,5) de esa nota, no se permite el uso de celular durante las clases y evaluaciones. Traiga su calculadora cuando así se le indique. Presente sus excusas justificadas en los tres días de su incorporación al colegio según manual de convivencia. Por lo tanto busque a la docente durante el descanso, después del registro por parte de coordinación.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002 CÓDIGO DANE 51100100429
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL #7440 del 13/11/1998 válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6º. A 9º.) y Media (10º. Y 11º.)

En el ítem autoevaluación se tiene en cuenta 1) la asistencia puntual a la institución, 2) la participación en la elaboración de los conceptos, la responsabilidad con las guías y materiales solicitados, 3) el porte y uso adecuado de los uniformes de diario y educación física, 4) manifiesta interés por la asignatura (responsabilidad con las actividades colaborativas, cumplo con las tareas y estudio para las evaluaciones), 5) Se responsabiliza del cuidado de su puesto de trabajo y materiales que le sean asignados. Cada punto vale 1 para total de 5.

Reglas de clase – aula de química. (Mínimos no negociables)

1. Los trabajos copiados se divide la nota en el número de estudiantes que se copiaron.
2. El prestar o copiar tareas le baja una unidad de esa nota.
3. Asistir tarde se registra falla FR y dos retardos equivalen a una F no justificada. No da derecho a recuperación de la actividad que se halla realizado.
4. No se repiten evaluaciones por retardo
5. Solo se tiene tres días hábiles para presentar la excusa de inasistencia justificada.
6. No se repiten los laboratorios por inasistencia o falta sin justificación.
7. Evite el uso de celular en el transcurso de la clase (a menos que sea imprescindible su uso y se autorizado por el docente)
8. Porte su uniforme, según horario de clases y según modelo del colegio
9. Disponga de tiempo extra para realizar sus consultas y preparar sus materiales
10. Consulte la página web www.naturalmenteestrella.jimdo.com
11. Debe colaborar con el aseo del salón y demás espacios del colegio, cuida del mobiliario y demás recursos de la institución, asimismo hace uso adecuado del agua
12. Siga el conducto regular en la resolución de conflictos.

Compromiso de los estudiantes

A preparar las evaluaciones

A presentar oportunamente el desarrollo de talleres, consultas, guías, informes, y actividades específicas asignadas durante el desarrollo de las clases

A mantener organizado su legajador

A colaborar con la disciplina y cumplimiento de las reglas, Mínimos no negociables

A presentar las justificaciones de las ausencias tan pronto se reintegre al proceso académico

A respetar las opiniones de los compañeros y mantener una actitud participativa dentro del proceso de aprendizaje



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002 CÓDIGO DANE 51100100429
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL #7440 del 13/11/1998 válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6º. A 9º.) y Media (10º. Y 11º.)

Legalización del acuerdo didáctico.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los _____ del mes de _____ del año _____ se reunieron la docente Licenciada en química y biología STELLA VASQUEZ AVILA y los estudiantes del grado _____ jornada mañana, quienes se relacionan a continuación con la finalidad de suscribir el presente acuerdo didáctico, en constancia se suscriben con nombre y documento de identidad.

Estudiante(s):

Docente. STELLA VASQUEZ AVILA c.c. 51.840.004 de Bogotá.
